



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA
DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA
Y DE OTRAS LENGUAS MODERNAS

Guía para el TFM

La evaluación del Trabajo Fin de Máster será llevada a cabo según la Normativa Reguladora de Trabajos Fin de Carrera vigente en la Universidad de Sevilla (<http://master.us.es/masele/uploads/plan-docente/TFM/normativa-US.pdf>).

La Junta de Facultad de Filología aprobó en Junta de Facultad la Normativa de Trabajos Fin de Máster (<http://master.us.es/masele/uploads/plan-docente/TFM/TFM-Filologia.pdf>), que regula el marco específico de los Másteres que se imparten en la Facultad de Filología.

La Memoria Académica del Máster aprobada por la ANECA contiene otras especificaciones que ayudan a concretar el enfoque que los TFM tienen en este Máster concreto.

A continuación se exponen las disposiciones para la elaboración y defensa del TFM del *Máster en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas*.

1 Los TFM en el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas

El TFM es obligatorio en la titulación y computa 8 ECTS. Conforme a la Normativa de la US, el TFM “consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección de un tutor, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema de trabajo que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación”.

Los TFM se insertan en las líneas de investigación de los profesores publicadas cada año en la web del máster.

Los TFM tienen como propósito que el alumno demuestre las competencias, conocimientos y capacidades adquiridos o fomentados durante el desarrollo del Máster. Es, por tanto, una aplicación original del alumno y no una recopilación bibliográfica o un estado de la cuestión. Tampoco es una simple elaboración de una unidad didáctica. Si se elige este formato, el material práctico debe ir precedido de la conveniente explicación, contextualización y reflexión.

El TFM debe contener siempre un importante componente de creación, investigación original y reflexión personal por parte del alumno. Si el tutor lo considera oportuno, el TFM puede tener el formato de un artículo científico de investigación, siguiendo los estándares de las revistas más prestigiosas de la especialidad. En este formato, el TFM puede tener una extensión máxima de 30 páginas (anejos aparte).

Al firmar su TFM, el alumno asegura que todas las ideas, citas bibliográficas, referencias u opiniones ajenas han sido convenientemente citadas y referenciadas, bajo ese compromiso y responsabilidad, presenta su investigación. Por ello, el trabajo incluirá como última página esta declaración de responsabilidad:

Declaro que he realizado el presente trabajo de forma personal y con la ayuda exclusiva de las fuentes bibliográficas citadas; todos los pasajes que han sido tomados de otros trabajos están convenientemente citados.

Firma:

(nombre completo y N° documento de identidad)

Fecha:

La detección de copia total o parcial del trabajo paraliza e invalida la defensa del TFM y la Comisión Académica iniciará las acciones que considere oportunas en el marco de la normativa de la US respecto al plagio o fraude.

2 Tutores y alumnos

Los alumnos matriculados en la materia TFM podrán solicitar tutor durante las fechas que se indique en el calendario de cada curso. La Comisión Académica del máster publicará la lista de tutores asignados 15 días después de la solicitud (las fechas concretas serán publicadas en la web del máster y comunicadas por correo a los alumnos).

El tema del trabajo podrá ser sugerido por el alumno o propuesto por los profesores. La solicitud se hace enviando la "Ficha de solicitud de tutor" a la dirección masele@us.es indicando en Asunto "solicitud tutor TFM".

Se recomienda que el alumno solicite al menos 3 profesores tutores, por orden de preferencia. Cumplido el plazo de presentación de solicitudes, los profesores eligen a un máximo de 2 alumnos para tutelar. La adjudicación del tutor dura un año académico.

Una vez aceptado, el alumno se compromete a visitar personalmente al tutor en sus horas de consulta y establecer con él un calendario de trabajo. Mantendrá periódicamente tutorías presenciales con el profesor y entregará su trabajo progresivamente. Si un alumno no cumple esta tutela progresiva y entrega a un profesor un trabajo que no se ha realizado conforme a sus indicaciones,

decae en sus derechos de tutorización, el tutor podrá declinar dicha tutela y la firma del trabajo.

Para el calendario de trabajo, el alumno debe tener en cuenta otras obligaciones académicas del tutor (exámenes, clases, viajes académicos, estancias, etc.). Si el alumno no va a estar en la Universidad de Sevilla durante parte de la elaboración del trabajo, deberá avisar de esta circunstancia al tutor y acordar con él un sistema de seguimiento.

Las asignación de tutor tiene vigencia de un curso académico. El alumno que no defienda su TFM en las convocatorias de julio y diciembre y deba hacer una segunda matrícula, **tendrá que solicitar de nuevo tutor** en el plazo que se establezca cada curso.

2.1 ¿Cuándo se defienden los trabajos?

Conforme a la normativa actual, el alumno podrá presentar su trabajo en dos convocatorias cuyas fechas están recogidas en el calendario que se publicará cada curso en la web del máster.

El alumno debe tener en cuenta estas fechas ya que tiene que entregar la **versión definitiva del trabajo al tutor al menos 10 días laborables antes de la fecha máxima de depósito** establecida en cada convocatoria. Caso de no hacerse así, el profesor podrá o no aceptar la revisión y firma del trabajo, de lo que informará a la Comisión Académica del Máster.

Una vez aprobado por el tutor, el trabajo se deposita en la Secretaría de la Facultad de Filología. Ningún trabajo puede depositarse en la Secretaría de la Facultad sin el visto bueno del Tutor.

3 Criterios básicos para realizar los Trabajos de Fin de Máster

1. Los trabajos de investigación tendrán una orientación académica, insertándose en las líneas de investigación, objetivos y propósitos del propio máster.
2. Dadas las características del máster, la extensión máxima recomendada es de 20.000 palabras (50 páginas DIN A4), incluido cuadros, bibliografía, etc. En su caso, el alumno podrá incluir en un anejo el material gráfico o audiovisual, material de clase, ejercicios, cuestionarios, etc., que haya utilizado para su investigación y sirva de apoyo para avalar el desarrollo y la veracidad de la misma.
3. Estilo: letra de 12pt con espacio interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm.
4. Dicho trabajo debe incluir:
 - 1) Portada (anejo I)
 - 2) Índice de contenidos

- 3) Resumen
 - 4) Objetivos
 - 5) Marco teórico y metodológico
 - 6) Desarrollo de los contenidos / estudio empírico
 - 7) Conclusiones
 - 8) Bibliografía y fuentes utilizadas. Las referencias deben aparecer conforme a las normas *MLA* o *RFE*, o según las recomendación de su profesor tutor.
 - 9) Anejos
 - 10) Declaración de responsabilidad
5. El TFM se realizará de forma individual. Excepcionalmente, podrá hacerse en grupo; en ese caso se limitará a tres el número máximo de alumnos por trabajo y deberá cumplir los requisitos y estar justificado conforme a la normativa vigente. La Comisión Académica deberá autorizar esta elaboración conjunta. Estos trabajos deben incluir detalladamente qué trabajo ha desarrollado cada alumno e incluir algún epígrafe o apartado elaborado individualmente por cada autor.
 6. La Comisión de Coordinación de Máster determinará los criterios para asignación de tutores, procurando un equilibrio entre los profesores del Máster. Se considera un máximo de dos alumnos por profesor. La Comisión Académica aprobará una modificación de este número cuando concurran circunstancias excepcionales.
 7. El trabajo podrá ser dirigido por un profesional externo al Máster, en cuyo caso se nombrará un tutor que pertenezca al profesorado del Máster.

4 Defensa del TFM

1. La defensa del trabajo será realizada por el alumno ante la Comisión de Evaluación en sesión pública y en el calendario previsto para ello.
2. El Coordinador del Máster notificará a cada alumno el lugar, día y hora fijados para la defensa de su trabajo con 10 días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa. Asimismo, el Coordinador del Máster hará público el calendario completo de defensas.
3. El alumno deberá exponer el contenido y las líneas principales de su investigación, en el tiempo máximo. A continuación, responderá a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la comisión

evaluadora. Para ello, en este Máster se establece un tiempo de 10 minutos para el alumno y 10 min. para cada miembro del tribunal.

4. La comisión deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, dando audiencia al tutor del trabajo de investigación antes de otorgar una calificación de suspenso.
5. Previo al acto de la defensa y evaluación del trabajo, el profesor tutor enviará a la Comisión evaluadora un informe sobre cada uno de los TFM tutelados, conforme al documento que se le remitirá antes de la defensa.

4.1 Recomendaciones para la defensa del trabajo

El alumno debe tener en cuenta que el Tribunal ya ha leído su trabajo. La defensa debe centrarse en indicar los aspectos relevantes de la elaboración de su TFM, sobre todo en relación con aquellos de su formación que ha mejorado y desarrollado a lo largo de sus estudios.

Es recomendable que en el tiempo disponible para la defensa se centre en:

- Un breve resumen de su planteamiento
- Una conclusión en la que destaque qué competencias ha desarrollado y cómo, a lo largo de la elaboración de su TFM; en definitiva, qué ha aprendido y qué proyectos o nuevas vías de investigación le ha abierto la experiencia de elaborar el TFM.
- No se recomienda el uso de presentaciones (tipo Power Point y similares), ya que el tiempo de preparación se descuenta del tiempo de exposición.

La comisión evaluadora considera más interesante el intercambio de ideas y opiniones, las sugerencias y el debate científico y valorará negativamente la repetición de contenidos que ya estén expuestos en el trabajo presentado.

El tutor de cada alumno orientará sobre la presentación del trabajo y, para aquellas cuestiones que no están contempladas, contará con la ayuda de la Comisión de Calidad del Máster.

4.2 Calificación

La calificación se otorgará conforme a los criterios de la Universidad de Sevilla y en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

9.0-10 Sobresaliente (SB)

7.0-8.9 Notable (NT)

5.0-6.9 Aprobado (AP)

0-4.9 Suspenso (SS)

La Comisión Evaluadora dará audiencia al tutor del TFM antes de otorgar la calificación de "Suspenso" con carácter definitivo.

Cuando el trabajo reúna excepcional calidad científica, la comisión evaluadora podrá proponer el trabajo para Matrícula de Honor.

La Comisión de TFM de la Facultad cuenta con un tribunal de apelación por cada título de Máster (ver normativa de la Facultad). El tribunal en vigor está compuesto por los siguientes profesores:

Presidente: Dra. Eva M^a Bravo García (coordinadora del Máster)

Vocal: Dr. Manuel Bruña Cuevas

Secretaria: Dra. Ana M^a Cabo González

Suplente 1: Dra. M^a Auxiliadora Castillo Carballo

Suplente 2: Dr. Javier Martos Ramírez

Suplente 3: Dr. Juan Manuel García Platero

4.3 Criterios de evaluación

	Descripción de los criterios de evaluación
Estructura y formato	<ul style="list-style-type: none">* Estructura y orden expositivo. Organización adecuada y coherente del trabajo. Grado de relación y conexión en la presentación de los distintos apartados del mismo.* Nivel de vocabulario general, técnico, expresión escrita y estructura gramatical.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">* Claridad de la formulación de la cuestión objeto de investigación.* Grado de relevancia académica, investigadora, didáctica y aplicabilidad de la cuestión investigada.

Selección y tratamiento de las referencias bibliográficas	<ul style="list-style-type: none"> * Grado de actualidad y relevancia científica de las referencias utilizadas. * Adecuación de las fuentes utilizadas y uso crítico y personal de la bibliografía.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> * Justificación de la elección de métodos y procedimientos usados en la investigación. * Identificar y argumentar las limitaciones de la investigación.
Contenido y análisis del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> * Análisis comparado de los resultados propios y las investigaciones previas. * Claridad de los resultados obtenidos.
Conclusiones	<ul style="list-style-type: none"> * Grado de consecución de los objetivos planteados. * Presentar las conclusiones basadas en la evaluación de los resultados alcanzados en la investigación. * Formular con claridad la contribución del trabajo realizado en el tema objeto de estudio, así como la aportación personal y original.

Estos criterios serán especialmente ponderados para la asignación de Matrículas de Honor.